



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.496

DALCAHUE, 20 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre parcial calles que a continuación se indican, producto del "Carnaval Ayelino", donde se realizara un pasacalle con los alumnos y docentes del establecimiento educacional.

Cierre parcial de calles y recorrido de calles se nombran a continuación: Saliendo de la Explanada Municipal Calle Pedro Montt – Calle Manuel Rodríguez – Calle San Martín – Calle Ramon Freire – Calle Carlos Cárcamo, Calle Fresia, Calle Lautaro, finalizando en calle Pedro Montt, frente a la Explanada Municipal.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, viernes 01 Diciembre 2023, desde las 10:30 horas, la actividad será organizada por el Establecimiento Educacional, Colegio Ayelén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA IBES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

